



EL RESTAURADOR

His auctoribus et ducibus, nobis vigilantibus et multum in }
 pastoru providentibus, erimus profecto liberi brevi tempore. }
 Incaudiuorem autem faciet libertatem servitutis recordatio. }
 Cicero on Philip. 3.^o

{ Suscripcion por 15 números..... doce reales
 { Números sueltos..... un real
 { Se publica tres veces..... á la semana

Contiene este número.

INTERIOR.

Avisos oficiales.
 El Restaurador.
 Transcripcion de la Gazeta Mercantil.
 Vargas y Muñoz.

ESTERIOR.

Méjico.
 Edicto.
 Aviso.

INTERIOR.

DEPARTAMENTO DE RELACIONES ESTERIORES.

El Señor Don Carlos Masterton Cónsul de S. M. B. en Bolivia ha dado aviso de haberse concedido patentes para que obren en conformidad al Tratado de 25 de Setiembre de 1840 á los buques siguientes—

| | Nombres de los Buques y número de cañones. | Nombres de los Capitanes. | Estacion. |
|--------|--|---------------------------|----------------------------------|
| Vapor. | Nimrod de 20 cañones. | James Richard Dacres. | Costa occidental de Africa. |
| | Rapid de 10 cañones. | H. J. W. S. P. Galwey. | En la misma. |
| | Harpy de un cañon.... | Edward H. B Procter. | En la costa Sud Este de América. |
| | Calípsa de 18 cañones | John Henry Worth.... | Costa occidental de Afr |

Y que la concedida al Buque Curaca ha sido devuelta y cancelada por los Lores del Almirantazgo.
 Sucre, Junio 15 de 1846.

AVISO OFICIAL.

Debiendo en lo sucesivo tocar en Cobija los vapores el 5 y 19 de cada mes, se han fijado las mismas fechas para las salidas de los correos que por el arreglo actual tenian lugar en los dias 4 y 18.

Ministerio del Interior en Sucre á 16 de Junio de 1846—El oficial 1.^o—Buitrago.

EL RESTAURADOR.

NECROLOGIA.

El jueves 11 del corriente falleció en esta capital el venerable anciano Dr.

Dn. Miguel Cabrera, vocal recientemente jubilado de la Exma. Corte Suprema de justicia. Al siguiente dia fueron acompañados sus despojos mortales á la última mansion, por lo mas lucido del vecindario, y un numeroso concurso de sus amigos, que quisieron rendirle esta postrera obligacion, justamente debida á sus altas virtudes, como antiguo y esclarecido patriota, y como integro magistrado. Uno de ellos, el Señor Dr. Casimiro Olañeta, pronunció un discurso, en que recordando las distinguidas calidades del finado, y presentándolas á aprecio de sus compatriotas con toda la fuerza y vigor de la elocuencia, y con la efusion del vivo sentimiento que lo inspiraba, excitó la mas tierna emocion en todo el auditorio.

El Dr. Cabrera fué uno de los ar-

dientes patriotas que secundando de los primeros en el Alto Perú, el voto pronunciado en Buenos Ayres el 25 de mayo de 1810, no trepidó en aventurar su posicion social, lanzándose audazmente en la carrera; entonces muy azarosa y arriesgada de la revolucion. Habiéndose levantado en la ilustre Cochabamba las primeras fuerzas, que en los campos de Aroma prepararon en gran parte la libertad de estas provincias, el Dr. Cabrera sirvió en esta campaña y en la memorable del Desaguadero, como Auditor de guerra. Pero ya la fortuna habia abandonado la noble causa de los patriotas, y venia á poner en ruda prueba la constancia de sus sentimientos: sucumbieron muchos y se aterrorizaron al aspecto de la proscripcion, de las prisiones y cadalsos; y se manifestó entonces el verdadero temple de alma de los varones fuertes, que como el Dr. Cabrera supieron arrostrarlos y continuar esa lucha prolongada, cuya final terminacion debia ser la victoria. En todas partes, en el Alto Perú, en que aparecian patriotas esforzados, dispuestos á disputar el triunfo á los españoles, alli estuvo el Dr. Cabrera asociado á tan noble empresa; y los Padilla, Warnes, Arenales y otros, siempre contaron con sus luces, consagracion é impertérrito patriotismo. Fue al fin necesario ceder el campo á la pujanza y fortuna de los enemigos; y entonces fue que buscó asilo en las filas de los independentes, que en las provincias del Rio de la Plata sostenian la causa americana. Alli en el destierro con su numerosa familia, tuvo que ejercer otras virtudes, que ennoblecieron mas su carácter, y lo prepararon á rendir nuevos servicios á su patria, asi que por la feliz combinacion de los sucesos fue declarada independiente, y escogió el concurso de todos sus hijos. Nombrado diputado por el departamento de Cochabamba á la primera asamblea, que en el año de 1825 se reunió en esta capital, el Dr. Cabrera sancionó la independencia de Bolivia. Consecutivamente fue designado para vocal de la Corte Superior de la Paz, y despues de haber desempeñado por algunos años este puesto, fue elevado á la Corte Suprema de justicia, en justo galardón de sus luces, integridad y patriotismo. Mas de treinta y cinco años de grandes servicios forman la carrera del ilustre personaje, cuya pérdida deploramos, y que debe sentirse en toda la nacion, á cuya existencia y prosperidad consagró su noble vida el Dr. Cabrera.

Exmo. Sr. Brigadier y Capitan Jeneral de la Confederacion Argentina, Juan Manuel Rosas.

Tarija, diciembre 24 de 1845.

Mi mui amado Sr. de mi aprecio y altos respetos:—

No tengo el gusto y honor de conocerlo, ni de haberle escrito y puesto en comunicacion siquiera por mi parte, apesar de que lo he deseado tiempo ha, y me tomo la satisfaccion de hacerlo ahora, saludándolo desde esta distancia con todo aquel cariño y respeto con que lo amo y quiero, particularmente desde que he visto y observado su eminente patriotismo, carácter, fibra é interes y demas bellas cualidades con que se esmera y trabaja incesantemente por el bien y honor nacional de su pais y de todo el Continente Americano contra el poder y ambicion del extranjero, cuyas depravadas intenciones y falsa politica no nos es ya desconocida á los americanos, pues no los mueve mas que su interes, y el de dominarnos como siempre lo han hecho en todas partes. He leído, Exmo. Sr., los Diarios de Buenos Aires desde la malvada intervencion, que con pretexto de mediacion y de paz entre las Repúblicas Argentina y del Uruguay, se han avanzado á tomar de hecho los ingleses y franceses, y en ellos y su contenido veo con irritacion, los fines y mala fé con que se conducen hasta aqui, mientras que al mismo tiempo veo tambien con el mayor placer, la prevision é inimitable carácter y patriotismo con que V. E. se presenta y se sostiene en la palestra sosteniendo el honor y dignidad del Continente Americano. Dios Nuestro Señor nos lo conserve y lo ilumine ayudándolo en todos sus actos y trabajos, lo mismo que á los demas ilustres personajes que lo acompañan, que no dudo y espero en la proteccion Divina, que por la justicia de nuestra causa hemos de triunfar al fin con honor y gloria de esos infames colosos, y no les tememos teniendo á la vanguardia de los negocios y operaciones al M. I. y nunca bien ponderado Señor Jeneral Rosas.

Estoi persuadido Exmo. Sr. que todos los Gobiernos y Estados Americanos, están en el dia alertos y en disposicion de acudir á su vez, á la defensa de una causa comun y tan nacional y patriótica como la que actualmente sostiene V. E., y en particular puedo asegurarle, que mi República boliviana, y su Gobierno que lo preside y obtiene el bravo Jeneral Ballivian, hombre eminentemente patriota y de virtudes no comun, y conocido por un héroe, concurrirá el primero con los bolivianos á ayudarle á V. E. y dar impulso y gloria á la patria. Yo por mi parte que tengo el honor de ser uno de los últimos de sus Jenerales, quisiera obtener de buena gana su permiso, para marcharme ó volar así viejo, á enrollarme entre las filas de su patriótico ejército, sirviendo y ayudándole aunque fuera de soldado, para participar en algo de las glorias que espero en Dios hemos de obtener luego, y lo felicito Exmo. Sr. desde aquí, por el respeto y aprecio con que lo distinguen en el dia casi todos, al ver el patriotismo y carácter inimitable con que se vá manejando y maneja—Esos colosos han de ser precisamente contenidos y quizá escarmentados para siempre—Unidos los Estados Americanos como ya lo están ó deben de estar, y si un hado de desgracia inesperada nos fuere tal vez desfavorable, que nunca lo será, triunfarán sobre nuestros cadáveres y ocuparán solo desiertos, de los cuales con el tiempo volverá á renacer con mas vigor la patria triunfando el arrojo, valor y virtudes

de los Americanos, y así, no esperen nuestros enemigos colonizarnos jamás.

La bondad de V. E. sabrá dispensar lo impleto y causado de esta mi carta, sin fijarse en el lenguaje ó estilo fino que no lo posee ni lo tiene el que suscribe, sino únicamente la naturalidad de un patriota honrado, con cuyo carácter me le ofrezco y me pongo á sus órdenes como su mas afectuoso, atento y seguro servidor Q. B. S. M.

Exmo. Señor.

Bernardo Trigo.

Es copia.

Luis Fontana.

←+→

Sr. JENERAL D. BERNARDO TRIGO—

Buenos Aires, abril 15 de 1846.

He tenido la satisfaccion de recibir la estimable carta de 24 de diciembre último con que U. me ha favorecido—

Me es mui grato ver y conocer los sentimientos y principios patrióticos americanos que U. me espresa con motivo de la desleal é injusta intervencion Anglo-Francesa en el Rio de la Plata contra el derecho é interes de la America; intervencion que ataca la independencia del Continente, y todos los principios que regulan las relaciones de los Estados del Mundo, y que llama urgentemente á los Estados Americanos á una defensa comun de sus derechos y libertad—

Los Orientales y los Argentinos, mas inmediatamente agredidos, cumplen con lealtad y denuedo un deber sagrado en la defensa gloriosa que hacen de su independencia y de su territorio respectivamente en íntima y natural alianza para resistir al injusto enemigo comun que dá tambien el escándalo de exitar y proteger la rebelion de los salvajes unitarios, y muestra así, que donde quiera que haya un puñado de traidores los levantará contra los Gobiernos Americanos—

En estas serias y trascendentes circunstancias yo no he hecho por mi parte sino llenar un deber de Argentino y Americano, procurar corresponder á la honorífica confianza de mi pais, y á lo que debo al Continente Americano. Las mui benévolas espresiones que U. me dirige jenerosamente por el desempeño de este deber solemne provienen únicamente de su bondad y afecto, y por lo tanto obligan mas mi gratitud que sinceramente espreso y dirijo á U—

Mui grato me es ver que la República de Bolivia, penetra la de sentimientos Americanos, decididamente está pronunciada por la causa comun de la América, y animada del denuedo y prevision que caracterizan á ese virtuoso y héroe pais—Me persuado que su Gobierno ilustrado, y teniendo á su cabeza un Jefe tan prominente como el Sr. Jeneral Ballivian, cuyas altas calidades U. se complace en atestiguarle, corresponderá á las esperanzas de Bolivia y de sus hermanos de América—Que Dios Nuestro Señor ilumine al Jeneral Ballivian para llenar los deberes de su posicion responsable y pública, en estas circunstancias de tanto interes para la América, es el voto íntimo de mi corazón—

Mui complacido aprovecho esta oportunidad para saludar á U. y ofrecérmele cordialmente su afectuoso servidor y amigo—

JUAN M. DE ROSAS.

(De la Gaceta Mercantil).

CORRESPONDENCIA

GAMPLP
DOCUMENTO
DIGITALIZADO
2024

VARGAS y MUÑOZ.

Archivo Historico.lapaz.bo

En el número 36 del Moqueguano de Tacna, en que Vargas continúa vomitando sus extravagantes calumnias, y Muñoz concluye las suyas, me ha tocado un buena rociada de la hiel que rebosa en los emponzoñados corazones de aquellos desgraciados. Vargas saca á figurar conmigo en la escena á los Señores Arduz, Galdos y Portugal. Yo y el Sr. Galdos hemos sido despachados, y los otros señores quedaban en infusion para el número siguiente. Nos ataca como á autores de algunos escritos anónimos que en refutacion de los suyos se han publicado en la Época, atribuyendo al Sr. Galdos un artículo del número 264 y á mi otro del 265. En cuanto á los señores Arduz y Portugal no sé que artículos les haya cabido en la distribucion.

Por supuesto que cuando yo respondo á Vargas y Muñoz no es porque me sea necesario hacerlo para quedar vindicado ante la opinion publica, sino porque quiero hacer ver á aquellos atolondrados la torpeza con que han fraguado sus calumnias, y el ningun daño que pueden causarme con ellas, ni con cuantas pueda sugerirles en lo sucesivo su delirante fantasia. Empezaré por las de Vargas.

Que soi *adulador del Esbirro Mendez*. Si U. se hubiera tomado la molestia de averiguar qué relaciones y antecedentes tengo con el Sr. Mendez, y cual ha sido siempre mi conducta con las personas de autoridad, se hubiera guardado U. mui bien de llamarme adulador, y hubiera U. urdido su cuento de otra manera. El Sr. Mendez es amigo mio casi desde mi infancia, porque educados en un mismo colegio, hemos vivido por años en un aposento, y despues la suerte nos ha unido por largos periodos de tiempo en el servicio público. Cualquiera sabe lo que valen estas relaciones para un hombre de sentimientos, y ellas han sido el único motivo de esa amistad y trato que U. me ha visto cultivar con este distinguido caballero. Para mirar en mi esta conducta como un efecto de adulacion al *Prefecto*, era preciso que se me hubiera visto hacer otro tanto con los antecesores del Sr. Mendez. Tal vez U. lo ha creído así; pero avergüencese U. de saber que el público no ha visto tal cosa. Antes que el Sr. Mendez han desempeñado esta prefectura estimabilisimos caballeros con cuya amistad íntima me hubiera honrado mucho ciertamente, y que, segun creo, no hubieran desdeñado la mia. Sin embargo, careciendo de motivos que me autoricen para entablar con ellos relaciones especiales, he guardado siempre la distancia de la etiqueta, limitándome á tributaries las lejitimas consideraciones que los deberes de la sociabilidad, y de la buena educacion exijan ácia su puesto y sus personas. Capitulo concluido.

Que yo fui autor del artículo suscrito por Uncs curiales, y que sabiendo que se hallaba en prensa una contestacion en que se me pintaba con los colores debidos: me diriji sin reserva alguna á cuantos crei que la habian formado, y hasta al mismo Escudero, suplicándole encarecidamente se suprimiesen las alusiones que se hacian contra mí. Si en aquella ocasion me hubiera propuesto únicamente evitar la publicacion del libelo que se hallaba en la prensa, no hubiera tenido que dar paso alguno, puesto que los señores empresarios de la Época, testigos de mi inocencia, y que no querian manchar su periódico con tan oprobiosa



calumnia, habian rechazado el papel de plano, y yo estaba perfectamente seguro de que ó no se publicaria, ó saldría sin alusiones contra mi persona. Pero mi objeto era otro mas justo y necesario. Yo debia ser juez de Escudero, y el escrito que se me atribuía no solo contenia un ataque á sus defensores, sino tambien una fuerte y decidida fiscalizacion del reo. Si yo lo hubiera escrito, hubiera cometido un prevaricato infame y cruel, mientras que su verdadero autor, que no era juez y que se hallaba gravemente ofendido, no habia hecho sino un uso lejítimo de su derecho. Erame pues indispensable desengañar á los que me habian creído capaz de tan degradante delito, é impedir que se propalase mas la calumnia. Con este fin me diriji á Muñoz, á quien no lo suponía enemigo mio, y habiendo sabido por él que Escudero se hallaba en la mayor angustia creyendo que era uno de sus jueces el que le fiscalizaba por la imprenta, fui á la carcel impelido ya no solo por el sentimiento del honor, sino tambien por la humanidad; y me hubiera dirigido á Vargas y á todos los diablos del infierno, si esto hubiera sido necesario para mi propósito. Convenci á Escudero de la falsedad de la especie sin hablarle ni una palabra de lo escrito contra mí; y Vargas, que se hallaba presente confirmando mis razones, me dijo con todo el aire de una verdadera sinceridad: *Señor Quintela, yo soy muy franco, y si tuviere algo que decir contra U. se lo diria sin embarazo; pero le aseguro que á todos he oído hablar bien de U.* He aquí todo lo ocurrido en aquel paso que Vargas llama de humillacion y aonadamiento, ocultando el verdadero motivo que lo justifica ante cualquiera que conozca el precio del honor, y fingiendo con inconcebible falsedad el cuento absurdamente inverosímil de las *suplicas encarecidas*. El autor del artículo de los *crímenes*, aunque no le haya suscrito, no se ha ocultado: yo me honraria de serlo, atendiendo su mérito literario, pero no pudo haber motivo que exijiese mi intervencion en él. Supongamos que el Sr. Mendez no queriendo tomarse la molestia de escribirlo, me lo hubiese encomendado á mí, y que yo hubiese tenido la debilidad de condescender con tal insinuacion, ¿no es verdad que el Sr. Mendez hubiera sido el primero que me despreciase como á un pícaro? ¿No hubiera perdido su estimacion para siempre? El Sr. Mendez me conoce mucho, y conoce mejor los deberes de un juez, para que hubiese querido incurrirme á un delito de tanta gravedad.

Que soy el escritor mas venal, que he escrito cinco periódicos que recuerdan otras tantas épocas, y que he sido pauegirista de todos los gobiernos asestando tiros contra los caídos. Son mas de cinco los periódicos que he escrito, pero aunque fueran ciento estaria yo tanto mas distante de merecer la nota de venalidad que Vargas me atribuye. Estoy exento de ella: 1.º porque he escrito durante diez años sin que nadie me haya pagado cosa por escribir estos periódicos, (circunstancia que vale por las setenta y dos razones del artillero que se disculpaba de no haber hecho salvas por falta de pólvora) y si en las últimas épocas he aceptado sueldo por dos periódicos (el Constitucional y la Gaceta del Gobierno) ha sido muy moderado, y no desde que me encargué de su redaccion, sino solo por algunos meses: 2.º porque no he escrito jamas periódico alguno en calidad de entremetido: 3.º porque nunca he tenido por objeto sostener intereses de partido, sino tan solo el órden público y la causa nacional, y 4.º porque estos periódicos se me han en-

comendado, no para que sostenga ni ataque personas, sino contando con mi patriotismo, y suponiendo en mi calidades literarias que nunca me he lisonjeado de poseer, ni soi culpable de que se me hayan atribuido en todas épocas. De manera que he servido de escritor en estas épocas, como mil ciudadanos respetables han servido en las mismas, en elise de empleados públicos, con la diferencia del sueldo que yo no he llevado. La profesion de escritor es una profesion liberal de las mas eminentes, pero no es incompatible con el honorario: yo pude haberlo ganado siempre, sin la mas ligera mengua de mi honor, como lo ganaron los hombres mas distinguidos en todas las partes del mundo. Durante el gobierno de Santa Cruz servi de oficial subalterno en una Secretaria de Estado, desempeñando constantemente no solo las funciones peculiares á mi destino, sino tambien las de los oficiales superiores, y no pocas veces las de los ministros, sin que hubiese necesidad de añadir servicio alguno para que se me conservase en el empleo, y aun para que se me obligase á continuar en él. (a) Yo diria aqui á Vargas cómo, y por qué fui llamado á servir en dicha secretaria; pero temo parecer jactancioso, aunque pudiera citar muchos testigos irrecusables, especialmente á los distinguidos ciudadanos D. Casimiro Olañeta y Don Hilarion Fernandez, que tuvieron motivo de presenciar todos mis pasos en aquella época de mi carrera. Por último, en mas de doce años que he escrito periódicos, solo me he ocupado de la parte seria y diplomática de su redaccion, de la *administracion de justicia, de la legislacion, de la enseñanza pública* y de otras materias semejantes, y no sin fruto. Es lícito hablar de los servicios propios cuando se desconocen, y mucho mas cuando se hace de ellos un crimen. En el largo tiempo que he tenido las prensas á mi disposicion nunca he difamado á nadie, publicando defectos ni vicios vergonzosos, mucho menos calumniando; y al fin de tantos años, soi insultado por primera vez como escritor por Vargas y Muñoz, con la notable circunstancia de no ser míos los escritos que han exitado contra mí la rabia de aquellos escorpiones.

Que soi ministro de esta Corte superior á fuerza de haberme arrastrado como el mas miserable reptil. Esta acusacion es tan injusta y calumniosa respecto de mí, como respecto del gobierno que me ha confiado tan delicado é importante destino. No hai defecto que menos se le pueda atribuir al Presidente de Bolivia, que el gusto por los inciensos de la adulacion. Esta manía miserable y pequeña, es de todo punto incompatible con la elevacion y jenerosidad de un valiente que, apasionado de la verdadera gloria, sabe arremeter en los campos de batalla cuando la salud de la patria lo exige, y ver á sus plantas millares de enemigos armados. ¿Como podria interesarle un adulador reptil, objeto imperceptible á la altura en que se halla colocado? El no podia considerar otra cosa que el mérito, ó la adhesion á la causa que ha hecho triunfar con su valor, y que sostiene con su política. Si yo me hubiera arrastrado, no dudo que mi premio hubiera sido el desprecio, y nunca hubiera podido gloriarme como me glorio, de merecer su estimacion. Me condecoró con el destino que obtengo despues que habia encomendado á

[a] Tan lejos he estado siempre de merecer que se me tache de aspirante al oro que hubo ocasion en que Santa Cruz llegó á decirme con impaciencia y asombro estas propias palabras: *¡qué demonio de hombre es U. que no tiene ambicion alguna á figurar en los de tintos públicos, cuando podia U. hacerlo con tantas ventajas!*

otras personas la redaccion del periódico que corria á cargo de la numerosa redaccion de este motivo, habiendo ejercido la abstracción con un crédito no menor, ni de las circunstancias que me habian rodeado como justifican la conducta del Gobierno con mi persona.

Vargas cierra su artículo anunciando que *su pluma se resiste á las personalidades*, y refutando el de la Época que me atribuye, y sobre el cual no tengo sino que repetir que no es mio, ni pudo serlo, desde que él se encuentran muchos rasgos semejantes á los de Vargas, sea cual fuere su mérito, por otra parte.

En cuanto á Muñoz, su artículo está reducido á anunciar que *desde Bolívar hasta Santa Cruz, y desde Santa Cruz á la fecha, no ha habido un gobernante que no ha merecido mis inciensos*; y empeñado, como Vargas, en colgarme al cuello escritos ajenos, me acusa como á *detractor de los defensores de Escudero*. Lo que yo he dicho sobre los periódicos, es bastante para confundir á este majadero. Añadiré solamente para que en otra tenga cuidado de coordinar mejor sus cuentos, q' cuando Bolívar estuvo en Bolivia, yo no habia salido de la esfera de colegial, y que hasta entonces no conocia mas incienso que el de la catedral de Chuquisaca, donde habia incensado largamente en calidad de seminarista. Muñoz concluye aconsejándome que no escriba, por el interes de mi salud. Yo le doi las gracias por su cuidado; pero es preciso que se tranquilice sobre este punto, porque si mi salud se perjudica ó se destruye mi existencia, no será porque sus papeles puedan causar semejante efecto. Por el contrario, me liarán reir con tanta gana como quien lee el Amphitryon de Moliere. En retorno le haré otra advertencia y es, que los hombres que presumen mucho de alguna cosa, y que tienen propension irresistible á dar su voto sobre todo, aun que por otra parte tengan un mérito verdadero, son muy achacosos á la burla de los demas, sin que sea necesaria mucha habilidad para exhibirlos á la risa pública, porque sus acciones y sus palabras suelen llevar en sí mismas todo el eleboto del ridiculo. Finalmente dirá Muñoz que soi asesino, ladrón, borracho, tramposo, jugador? todo eso seria como si dijese que tengo cara de ruso ó polaco, cuando todos ven que tengo *figura indijenal*, como él mismo ha tenido la curiosidad de notar. Si exagera la calumnia como lo ha hecho Vargas, esto será ponerle él mismo su contraveneno. Y asi sucederá siempre que hable de mi vida privada, cuyos actos todos están á la vista de un copiosísimo número de personas de todas clases que frecuentan el interior de la casa en que vivo, y que jamas han visto cosa de que pueda avergonzarme. ¿Llevará el horror de la calumnia hasta el punto que lo ha llevado Vargas, cuya precacidad ha hecho erizar los cabellos y se ha mirado en el público como una especie de sacrilegio? Todavía no creo á Muñoz capaz de tanto exeso; pero si llega á serlo, solo se dañará á sí mismo. ¿Me dirá que tengo cien defectos? Yo le contestaré que tengo mil; pero delito ninguno.

Paz abril 8 de 1846.—A. Quintela.
(De la Época).

ESTERIOR.

MEJICO.

Documentos relativos á la última revolucion del jeneral Paredes, y cambio



de gobierno en aquella república. Protesta presentada por los diputados del Departamento de San Luis en Méjico, contra el pronunciamiento del general Paredes.

Los que suscribimos, como representantes por el departamento de San Luis Potosí, nos hemos impuesto con el mas profundo sentimiento, por la relacion que acaban de hacer los señores secretarios de estado, de la defeccion del gobierno y asamblea de aquel departamento, quienes faltando á las leyes y á sus mas sagrados juramentos, se han adherido á la sedición militar acaudillada por el general Paredes, y verificada el día 15 del presente mes.

Los diputados que suscribimos aunque ligados con aquellos funcionarios por los vínculos de una amistad personal, lo cual responde de la imparcialidad de la manifestacion que vamos á hacer, declaramos: que los funcionarios públicos del departamento de San Luis, que se han adherido al plan proclamado por el general Paredes, se han hecho cómplices de un crimen atroz, cooperando á las miras de los traidores que han manifestado sus tendencias á la monarquía absoluta; que han proclamado la dictadura triunviral, que han dado coherdas la espada al enemigo extranjero, volviendo sus armas contra la nacion, contra sus representantes, contra las autoridades constituidas y las instituciones de su patria. En consecuencia de lo espuesto, y como órganos legitimos de nuestros comitentes, protestamos solemnemente, y á la faz de la república, que la opinion de nuestro departamento, no es la manifestada por sus autoridades sublevadas, las cuales han abusado de la confianza que en ellas depositaron los pueblos, y pedimos que nuestra protesta se haga constar en la acta del día de hoy.

Méjico, diciembre 20 de 1845—
Francisco Estrada—Vicente Chico Sein—José Manuel Aróstegui—Luis Guzman—Es copia de la orijinal—
Estrada.

Pronunciamiento de la Guarnicion de la Capital de Méjico en favor del de San Luis de Potosí.

Acta de la guarnicion de Méjico.

En la ciudad de Méjico, á los treinta dias del mes de diciembre de 1845, reunidos en la ciudadela los jenerales, jefes y oficiales que suscriben, con objeto de acordar algun paso que concibe uniforme las encontradas opiniones en que se halla dividida la república, deseosos de procurar algun remedio á las grandes desgracias que la aquejan, de poner término y reprimir la audacia de un ambicioso enemigo que pretende robar nuestro territorio y de salvarla en la presente crisis de la espantosa anarquía que amenaza, por la ineptitud é indolente apatía del gobierno.

Considerando que el patriótico movimiento verificado en San Luis Potosí el 14 del presente por el ejército de reserva y por su bizarro jefe el E. Sr. jeneral Don Mariano Paredes y Arrillaga, está fundado en los mas justos y mas poderosos motivos que puedan influir en el ánimo de todo ciudadano sensible á la desgracia de su patria. Considerando que

la administracion actual, bien lejos de corresponder como debia, á la gran confianza que depositara en ella la nacion en diciembre último, ha faltado á aquella, burlando de la manera mas cruel las lisonjeras esperanzas de todos los mejicanos.

Teniendo presente que en el trascurrido espacio de un año, en vez de obtenerse alguna mejora social, han empeorado visiblemente todos los ramos de la administracion pública; que se han dejado subsistir (con todo conocimiento) los mismos abusos y desórdenes tan justamente censurados á las administraciones pasadas; que apoderada del gobierno una faccion siempre funesta á la nacion, marca cada uno de sus pasos con graves desaciertos trascendentales á la felicidad y al honor de la república; que se desatiende la defensa del territorio nacional, abandonando vergonzosamente una porcion de él á nuestros vecinos del Norte; que para cubrir esta traicion se calumnia atrocemente al ejército el cual no puede ser ya ni mas sufrido ni mas obediente, ni mas feignado á sostener con constancia los derechos que le ha confiado la patria: y que declarada abiertamente la opinion pública contra la marcha adoptada por el gobierno actual, no es posible esperar otros resultados que nuevos desaciertos y nuevas desgracias: considerando por último, que los individuos del ejército como miembros que son del pueblo, en quien reside la voluntad soberana para darse la forma de gobierno que mas le convenga, y para confiar este á las personas que entiendan que corresponderán á su alta confianza, tienen por consecuencia un indisputable derecho, así para proponer á sus conciudadanos el remedio conveniente á las desgracias públicas, como para secundar la opinion manifestada por una parte de ellos, han convenido espontáneamente, y despues de maduras reflexiones, en adoptar los siguientes artículos, con el fin de sacar á la república del estado de abyeccion y abatimiento en que se encuentra.

1.º La guarnicion de esta capital se adhiere en un todo al plan proclamado en San Luis Potosí el 14 del presente, por el Exmo. Sr. jeneral D. Mariano Paredes y Arrillaga.

2.º La misma guarnicion nombra por su caudillo al Excmo. Sr. jeneral de division D. Gabriel Valencia.

3.º El mencionado plan se llevará á efecto con las adiciones que el Excmo. Sr. Jeneral en jefe espresa al Excmo. Sr. D. José Joaquin de Herrera en oficio de esta misma fecha—*Gabriel Valencia*—(Siguen las demas firmas.)

PROCLAMA DEL PRESIDENTE HERRERA, AL DEJAR EL MANDO.

El jeneral de division, José Joaquin de Herrera, Presidente Constitucional de la República, á sus conciudadanos.

Compatriotas. Elevado á la Suprema magistratura por el voto libre y unánime de los pueblos, he cumplido con el programa de mi administracion manifestado al agosto congreso en el acto de mi posesión, veri-

ficada el 16 del presente año. Persuadido de que la observancia del orden es el único medio de asegurar la felicidad de la nacion, este ha sido mi constante propósito, y fiel á mis juramentos, no he tenido otra guia en mi administracion que el cumplimiento exacto de las leyes. Ni he protegido partido alguno, ni lo he perseguido tampoco. He promovido las reformas que se han juzgado útiles, sometiénolas á la decision del congreso. He procurado la economía en la administracion de los caudales públicos, y su mas exacta recaudacion. He respetado la independencia del poder judicial; y en una palabra, todas las clases de la sociedad han encontrado la debida proteccion en sus intereses. To los los actos de mi administracion os son manifiestos, y estoy seguro que la nacion no los tachará ni de injusticia ni de ilegalidad.

El ejército de reserva al mando del jeneral *Don Mariano Paredes y Arrillaga*, proclamo en San Luis Potosí, un plan que destruya las instituciones nacionales: ha sido secundado por otras fracciones del ejército en diversos puntos; pero las autoridades civiles de los departamentos de que se han recibido noticias, esceptuando solo el de San Luis, lo han contradicho solemnemente, declarando su decision por la observancia del orden ecistente. El gobierno dictó desde luego las medidas necesarias para poner á la capital en estado de defensa; pero en la mañana de hoy acaba de proclamar su guarnicion otro plan diverso, que el del ejército de reserva y rodeado el gobierno de defecciones, sin contar con apoyo en fuerza alguna, la defensa seria esteril y aun imposible.

Por tanto, y no queriendo que mi persona continúe sirviendo de pretexto para que se derrame inútilmente la sangre mejicana, y se comprometan las fortunas de los ciudadanos, he dirigido á las cámaras la formal dimision del mando supremo, y me separo de él, protestando á la faz de la nacion entera contra ambos planes, proclamados por la fuerza, y contra cualquiera otro que trastorne de alguna manera el orden constitucional. Las consecuencias de la guerra civil no pesarán sobre el gobierno, cuya conducta no ha podido provocarla, y la nacion juzgará con imparcialidad á nuestro conciudadano.

Méjico, diciembre 30 de 1845.

José Joaquin de Herrera.

[*Del Mercurio.*]

AVISO.

OJO AL AVISO.

Medicinas usuales y baratas.

MAGNECIA Y SAL de Inglaterra de superior calidad

Se vende en la tienda del comerciante Santiago Baca Guzman, frente á la casa del Sr. Gandarias; á 2 pesos libra y á real onza la primera, y á peso libra y medio la onza la segunda.

Imprenta de Beeche y Compañía.